



OFICIO N° 41
INC.: intervención

jpgj/sic
S.2°/370

VALPARAÍSO, 16 de marzo de 2022

El Diputado señor HUGO REY MARTÍNEZ, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las empresas proveedoras de alimentación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas que han incumplido sus contratos y, en consecuencia, han sido sancionadas administrativamente, indicando las medidas que se han adoptado para dar una solución a los estudiantes afectados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6FF2FEF4DF8A1DB0

INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBEN LOS ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (Oficios)

El señor **REY.-** Señor Presidente, quiero denunciar una situación que hoy afecta a miles de niños, niñas y jóvenes maulinos y del resto del país. Lo hago luego de haber escuchado a muchos afectados y a directores de establecimientos educacionales.

La alimentación de nuestros estudiantes está en riesgo y no se está realizando como corresponde. Éramos un ejemplo a nivel mundial con el proceso de alimentación de nuestros estudiantes, y hoy les estamos fallando.

Nuestros estudiantes exigen una mayor fiscalización por parte de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) y del Ministerio de Educación. Por lo tanto, solicito el detalle de las empresas afectadas y de las multas aplicadas. También, en nombre de los estudiantes y las familias chilenas, exijo la pronta regularización de este grave problema que afecta a los estudiantes más vulnerables del país, quienes muchas veces dependen de la alimentación que les entregan en sus establecimientos educacionales para satisfacer sus necesidades alimenticias.

Debido a lo delicado y a la gravedad del problema, necesitamos respuestas y soluciones rápidas a esta situación.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 2ª. DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización